

**RESOLUCIÓN N° . 0147 .**

**NEUQUÉN, 07 MAR 2024**

**V I S T O:**

El Expediente OE N° 953-M-2024 y el Decreto N° 0013/24; y

**C O N S I D E R A N D O:**

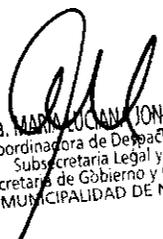
Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Luis Daniel MADRIL, D.N.I. N° 30.566.231, presentó su renuncia a partir del día 01 de febrero del 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Políticas Socioculturales, Categoría FS1, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0013/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que mediante Dictamen N° 37/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al señor MADRIL;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la nueva estructura orgánico funcional;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0147-24

Por ello:

LA SECRETARIA JEFA DE GABINETE  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor **Luis Daniel** ----- **MADRIL, D.N.I. N° 30.566.231**, con vigencia al día 01 de febrero de 2024, a su designación en planta política en el cargo de Director Municipal de Políticas Socioculturales, Categoría FS1, mediante el Decreto N° 0013/24, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO.) PASQUALINI  
HURTADO

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN